

León, Gto., a 16 de noviembre de 2016  
Oficio no. CM/DESCI/1345/2016  
Asunto: Evaluación Trimestral de Avances

C.P. Carlos Alfredo Torres Moreno  
Director General de Educación Municipal  
Presente

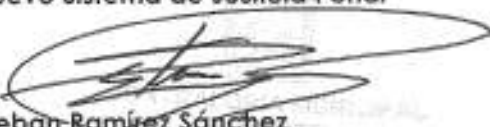
Con relación al **Reporte de Avances Metas Procesos General de Egresos SISPBR** correspondiente al trimestre **julio – septiembre**, con corte al 21 de octubre del 2016, por este conducto me permito enviarle anexo al presente el Evaluación Trimestral de Avances en Metas y Objetivos, elaborado por este Órgano de Control, en el cual se realiza un análisis sobre la construcción de los indicadores de resultados y el avance en la consecución de los objetivos y metas planteados para el periodo enero – septiembre del 2016.

Por lo anterior, se le solicita tenga a bien informar a este órgano de control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción de la presente, las acciones que llevará a cabo a efecto de solventar las áreas susceptibles de mejora señaladas, así como el plazo en el que las implementará.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 73 y 102 septies, y 102 nonies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 139 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; 13 fracciones IV y XIII, así como los artículos 71 fracción XVII y 77 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato Vigente.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**Atentamente**  
**El trabajo todo lo vence**  
**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Controlador Municipal

C.P. ~~HA/MMS~~ Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno



Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal





León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## Contraloría Municipal de León

### Evaluación Trimestral de Avances en Metas y Objetivos

**Trimestre Julio - Septiembre 2016**

Dirección General de Educación

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

*Handwritten signature*



## Contenido

Tema	Pagina
1. Descripción	3
2. Objetivos	4
3. Fundamento Legal	4
4. Resultados	6
4.1 Construcción de Indicadores	6
4.2 Avance de Metas y Objetivos	7
5. Seguimiento	9

*Handwritten signature*

## 1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

Su propósito es el de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados.

En el marco del SED existen tres distintos tipos de evaluación que se pueden realizar dependiendo el momento en que se llevan a cabo:

- **Evaluación Ex Ante:** Se realiza antes de poner en marcha un programa. Su objetivo es determinar las posibilidades reales de que las acciones que se pretenden implementar generen el mayor impacto social.
- **Evaluación Concurrente:** Se realiza durante la ejecución de una política, programa o proyecto que nos permite indagar sobre tres aspectos relevantes:
  - Eficacia o probabilidad de que se logren los objetivos.
  - Eficiencia o racionalidad en el uso de los recursos.
  - Productividad o relación entre recursos invertidos y resultados obtenidos.
- **Evaluación Ex Post:** Se realiza al término de una intervención y examina, a partir de la situación inicial, los cambios que se generaron a lo largo de la implementación. Con ella se pone a prueba la política, programa o proyecto en su totalidad.

*Handwritten signature*

## 2. Objetivos

El presente reporte tiene como objetivos:

- I. Verificar el avance sobre la adecuación de los indicadores de resultados, de conformidad a los aspectos susceptibles de mejora señalados por este Órgano de Control, durante el segundo trimestre del 2016.
- II. Realizar la Evaluación Concurrente correspondiente al tercer trimestre del 2016 del avance en la consecución de objetivos y metas de los programas de las distintas dependencias, paramunicipales y organismos autónomos de la Administración Municipal 2015 - 2018.

## 3. Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134: *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

*Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución".*

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato

Artículo 102 septies: *"Los órganos de control, como instancias técnicas en el ámbito de su competencia, evaluarán el logro de metas y resultados establecidos en los programas, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la legislación estatal de la materia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que para tal efecto emitan, coordinándose con las instancias correspondientes.*

*Los ejecutores del gasto presentarán informes trimestrales a los órganos de control, para que los mismos procedan a la revisión y evaluación de los resultados obtenidos."*

Artículo 102 nonies: *"Las dependencias, entidades y municipios estarán obligados a entregar a la Secretaría, informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que reciba el Estado y les sean transferidos, en términos de lo establecido por la normativa aplicable.*

*Los poderes Legislativo, Judicial y organismos autónomos, en su caso deberán informar lo conducente a la Secretaría, a través de sus órganos de administración."*

Ley Orgánica Municipal.

Artículo 131: *"El control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, tendrá como finalidad el contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal, que estará a cargo de la Contraloría Municipal".*

Artículo 139, Fracción III: *"Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos".*

Artículo 139, Fracción XXI: *"Emitir las recomendaciones que promuevan el desarrollo administrativo del municipio, mismas que deberán ser atendidas en tiempo y forma por los Servidores Públicos a los cuales vayan dirigidas".*



Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Artículo 77, Fracción II: "Comprobar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas de trabajo las dependencias, entidades y órganos autónomos, a través de la revisión documental y de la realización de visitas de verificación".

Artículo 77, Fracción IV: "Determinar los lineamientos para el registro y seguimiento de metas y resultados de las dependencias, entidades y órganos autónomos, para la realización de la medición de la gestión gubernamental, en apego a lo establecido en el programa de gobierno".

#### 4. Resultados

##### 1. Construcción de Indicadores 2016

Respecto al proceso de revisión y adecuación de indicadores 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tipo De Indicador	Unidad Responsable	Nº Proceso	Descripción Del Indicador	Fórmula	Descriptivo	Entregable
Proyectos	Dirección General De Educación	606	Número De Escuelas Beneficiadas	Suma De Escuelas Beneficiadas	Adecuado	Adecuado
Proyectos	Dirección General De Educación	606	Número De Espacios Educativos Rehabilitados	Suma De Espacios Educativos Rehabilitados	Adecuado	Adecuado
Proyectos	Dirección General De Educación	481	Número De Eventos Realizados (Fórum Educativo Vocacional Y Profesiográfico 2016)	Suma De Eventos Realizados (Forum Educativo Vocacional Y Profesiográfico 2016)	Adecuado	Adecuado
Proyectos	Dirección General De Educación	616	Número De Espacios Educativos Construidos	Suma De Espacios Educativos Construidos	Adecuado	Adecuado
Proyectos	Dirección General De Educación	616	Número De Espacios Educativos Rehabilitados	Suma De Espacios Educativos Rehabilitados	Adecuado	Adecuado
Proyectos	Dirección General De Educación	640	Número De Cierre Administrativo	Suma De Cierres Administrativos	Adecuado	Adecuado

Reporte Trimestral de Avances

Dirección General de Educación

Proyectos	Dirección General De Educación	908	Número De Cierres Administrativos	Suma De Cierres Administrativos	Adecuado	Adecuado
Proyectos	Dirección General De Educación	909	Número De Cierres Administrativos	Suma De Cierres Administrativos	Adecuado	Adecuado
Proyectos	Dirección General De Educación	6004	Número De Cierre Administrativo	Suma De Cierres Administrativos	Adecuado	Adecuado
Proyectos	Dirección General De Educación	427	Recurso Se Transfirió A Proyecto De Fortalecimiento De La Educación	Recurso Se Transfirió A Proyecto De Fortalecimiento De La Educación	Dado De Baja	Dado De Baja

Se observa que se atendió la recomendación en lo referente a la Descripción del Indicador y la fórmula correspondiente.

2. Avance de Metas y Objetivos Periodo Enero - Septiembre 2016

Con relación al Reporte de Avances Metas Procesos General de Egresos SISPBOR correspondiente al trimestre julio - septiembre 2016, enviado por usted mediante oficio DGE/CA/0728/2016, de fecha 17 de octubre del 2016, se observa lo siguiente:

Tipo De Indicador	Unidad Responsable	No. Proceso	Descripción Del Indicador	Formula	Modificado	A alcanzado	%
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	616	NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS CONSTRUIDOS	SUMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS CONSTRUIDOS	-	8.00	#¡DIV/0!
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	616	NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS REHABILITADOS	SUMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS REHABILITADOS	-	12.00	#¡DIV/0!
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	640	NÚMERO DE CIERRE ADMINISTRATIVO	SUMA DE CIERRES ADMINISTRATIVOS	-	1.00	#¡DIV/0!
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	908	NÚMERO DE CIERRES ADMINISTRATIVOS	SUMA DE CIERRES ADMINISTRATIVOS	-	1.00	#¡DIV/0!

7 

PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	606	NÚMERO DE ESCUELAS BENEFICIADAS	SUMA DE ESCUELAS BENEFICIADAS	-	-	
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	606	NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS REHABILITADOS	SUMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS REHABILITADOS	-	-	
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	481	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS (FÓRUM EDUCATIVO VOCACIONAL Y PROFESIOGRÁFICO 2016)	SUMA DE EVENTOS REALIZADOS (FORUM EDUCATIVO VOCACIONAL Y PROFESIOGRÁFICO 2016)	-	-	
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	909	NÚMERO DE CIERRES ADMINISTRATIVOS	SUMA DE CIERRES ADMINISTRATIVOS	-	-	
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	6004	NÚMERO DE CIERRE ADMINISTRATIVO	SUMA DE CIERRES ADMINISTRATIVOS	-	-	
PROYECTOS	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	427	RECURSO SE TRANSFIRIÓ A PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	RECURSO SE TRANSFIRIÓ A PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	-	-	

Y como resultado del análisis de los avances en metas y objetivos planteados, no hay observaciones.

## 6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la acción de "Evaluación del Reporte Trimestral de Avance de Metas y Objetivos", que está orientado a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con el objetivo de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

**Atentamente**

**León, Guanajuato a 9 de noviembre del 2016**

**El trabajo todo lo vence**

**"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**

  
**C.P. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**